



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., miércoles 4 de diciembre de 2024.

Número 146

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 7149.-</b> Expediente Número 00314/2024, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras.	3	<b>EDICTO 7172.-</b> Expediente Número 01033/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 7150.-</b> Expediente Número 00529/2024, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	3	<b>EDICTO 7173.-</b> Expediente Número 01036/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 7151.-</b> Expediente Número 00797/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	<b>EDICTO 7174.-</b> Expediente Número 01109/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 7152.-</b> Expediente Número 00019/2024; relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	<b>EDICTO 7175.-</b> Expediente Número 00751/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 7153.-</b> Expediente Número 165/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	4	<b>EDICTO 7176.-</b> Expediente Número 00865/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 7157.-</b> Expediente Número 01492/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	<b>EDICTO 7177.-</b> Expediente 01289/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 7158.-</b> Expediente Número 00960/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	<b>EDICTO 7178.-</b> Expediente Número 01328/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 7159.-</b> Expediente Número 00963/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	<b>EDICTO 7179.-</b> Expediente Número 00688/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria.	10
<b>EDICTO 7160.-</b> Expediente Número 01010/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	<b>EDICTO 7180.-</b> Expediente Número 00817/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria.	10
<b>EDICTO 7161.-</b> Expediente Número 01062/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	<b>EDICTO 7181.-</b> Expediente Número 01183/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria.	10
<b>EDICTO 7162.-</b> Expediente Número 00920/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 7182.-</b> Expediente Número 01266/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria.	11
<b>EDICTO 7163.-</b> Expediente Número 01001/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 7183.-</b> Expediente Número 01316/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
<b>EDICTO 7164.-</b> Expediente Número 00886/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 7184.-</b> Expediente Número 01349/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria.	11
<b>EDICTO 7165.-</b> Expediente Número 00966/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 7185.-</b> Expediente 01272/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7166.-</b> Expediente Número 00596/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7	<b>EDICTO 7186.-</b> Expediente Número 01315/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7167.-</b> Expediente 00470/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	7	<b>EDICTO 7187.-</b> Expediente Número 00870/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7168.-</b> Expediente 00554/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	7	<b>EDICTO 7188.-</b> Expediente Número 00026/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7169.-</b> Expediente 01051/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentario.	7	<b>EDICTO 7189.-</b> Expediente Número 00033/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7170.-</b> Expediente Número 00794/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 7190.-</b> Expediente Número 00163/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7171.-</b> Expediente Número 00995/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 7191.-</b> Expediente Número 00191/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 7192.-</b> Expediente Número 00525/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7193.-</b> Expediente Número 00898/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7194.-</b> Expediente Número 00002/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7195.-</b> Expediente Número 00027/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7196.-</b> Expediente Número 00221/2022, el Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7197.-</b> Expediente Número 01048/2024, el Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7198.-</b> Expediente Número 00254/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 7199.-</b> Expediente Número 00664/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 7200.-</b> Expediente Número 00725/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 7201.-</b> Expediente Número 00246/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 7202.-</b> Expediente Número 00272/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 7203.-</b> Expediente Número 275/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 7204.-</b> Expediente Número 297/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 7205.-</b> Expediente Número 00321/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 7206.-</b> Expediente Número 00328/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 7207.-</b> Expediente Número 00345/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 7208.-</b> Expediente Número 00346/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 7209.-</b> Expediente Número 00348/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 7210.-</b> Expediente Número 355/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 7211.-</b> Expediente Número 200/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 7212.-</b> Expediente Número 201/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 7213.-</b> Expediente Número 00332/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 7214.-</b> Expediente Número 00958/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 7215.-</b> Expediente Número 00965/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

PEDRO ERNESTO MEZA FABELA,  
MARIA VARGAS AMARO DE MEZA.  
PRESENTE:

Por auto de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, dictado por el Licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00314/2024, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por HÉCTOR MARTÍNEZ VIGIL Y PATRICIA GLORIA MURILLO, en contra de PEDRO ERNESTO MEZA FABELA Y MARÍA VARGAS AMARO DE MEZA, ordenándose en fecha seis de noviembre del presente año, el presente edicto para su emplazamiento.

Publíquese edicto por TRES VECES, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de su última publicación para que presente su contestación, fijándose de igual forma copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo. Laredo, Tamps., 31 de octubre de 2024.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.- Rúbrica.

7149.- Diciembre 3, 4 y 5.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

C. SERGIO FABIÁN HERNANDEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO

La C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha del 03 (tres) de julio del dos mil veinticuatro (2024), se ordenó la radicación de la promoción inicial, bajo el Expediente Número 00529/2024, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Gumaro Padilla Morales, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

"A) La declaración judicial en donde se decrete el vencimiento anticipado del plazo para el pago total del crédito del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrado entre el C. SERGIO FABIÁN HERNANDEZ y mí representada con fecha ocho de julio de dos mil diez."

"Como consecuencia de lo anterior:"

"B) El pago de la cantidad que resulte 125.1300 VSMM (Veces el Salario Mínimo Mensual vigente en la Ciudad de México), y que a la fecha cuantificación en moneda nacional nos resulta como saldo el de \$946,917.77 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 77/100 M.N.), calculados hasta el día 01 de junio de 2024, por concepto de suerte principal".

"Dicha cantidad se obtiene de multiplicar el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México que en el presente año es de \$248.93 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.) por 30.4 para obtener el Salario Mínimo Mensual, mismo que se multiplica por las veces salario mínimo mensual que a la parte demandada adeuda a la fecha a mí representada".

"C) El pago de la cantidad que resulte de 83.7390 VSMM (Veces el Salario Mínimo Mensual vigente en la Ciudad de México), por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldos insolutos mismos que equivalen a la cantidad de \$633,692.53 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.), mismos que se cuantifican a partir del inicio de la relación contractual, calculados hasta el día 01 de junio de 2024, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente Juicio".

"Dicha cantidad se obtiene de multiplicar el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México que en el presente año es de \$248.93 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.) por 30.4 para obtener el Salario Mínimo Mensual, mismo que se multiplica por las veces salario mínimo mensual que a la parte demandada adeuda a la fecha a mí representada".

"La cantidad demandada en Veces Salario Mínimo Mensual arriba mencionada se actualizara de acuerdo al salario mínimo vigente al momento de dar cumplimiento con la sentencia definitiva que en su momento dicte su Señoría, lo cual se realizara en ejecución de sentencia".

"D) El pago de la cantidad que resulte en su equivalente en Veces el Salario Mínimo Mensual Vigente en la Ciudad de México por concepto de intereses moratorios sobre saldos insolutos a razón del 11.2% Anual, mismos que se cuantificaran en el Incidente de Liquidación Respectivo en el momento procesal oportuno, calculados desde la fecha de incumplimiento de pago y los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto".

"E) En caso de que el ahora demandado no realice el pago de lo debido, se proceda al trance y remate del bien inmueble hipotecario, para que con su producto se haga el pago de lo adeudado a mí poderdante".

"F) El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio".

Mediante proveído de fecha del 04 (cuatro) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), la C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados Electrónicos del Tribunal, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos.

Con la Firma Electrónica del Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 07 de noviembre del 2024.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo

Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

7150.- Diciembre 3, 4 y 5.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A BANCA CREMI, S.A.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto dictado en fecha seis de noviembre del año dos mil veinticuatro dentro del Expediente Número 00797/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MARIA OTILIA VENEGAS HERNANDEZ en contra de BANCA CREMI, S.A. Y OTROS, de quienes se les reclama las siguientes prestaciones descritas en los incisos A), B), C) de su escrito inicial de demanda y por auto dictado en fecha seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, se ordenó notificar y emplazar a BANCA CREMI, S.A. a Juicio por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto; haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en Avenida Pemex Oriente, sin número del Fraccionamiento Puerta del Sol, con Código Postal 88700, de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de noviembre de del año 2024.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

7151.- Diciembre 3, 4 y 5.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

NOTIFICACIÓN A LA C. ROSIE TIJERINA SIERRA.

Por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Juez Sandra Iliana Morales Barrón, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00019/2024; relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de BENJAMÍN TIJERINA BELTRÁN denunciado por la C. CLAUDIA LUCILA HERNANDEZ LIRA, y por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la C. ROSIE TIJERINA SIERRA, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca lo que a su derecho convenga, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el

apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 06 de septiembre de 2024.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

7152.- Diciembre 3, 4 y 5.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A LOS CC. MARIA ISABEL MOLINA GONZALEZ, MARIA DE LA LUZ MOLINA GONZALEZ, IRMA MOLINA GONZALEZ, GILBERTO MOLINA GONZALEZ, ARTURO MOLINA GONZALEZ Y ROSA ELIA MOLINA GONZALEZ DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 165/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de GILBERTO V. MOLINA promovido por RAMIRO MOLINA GONZALEZ Y MA. DE LA CONCEPCIÓN GONZALEZ MALDONADO, y en virtud de que los denunciantes manifiestan desconocer el domicilio de los presuntos herederos, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de Sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 12 de noviembre del 2024.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.

Con Firmas Electrónica Avanzada del C. Secretario de Acuerdos.

7153.- Diciembre 3, 4 y 5.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 01492/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDITH MARIA DE LOURDES RODRÍGUEZ Y SANCHEZ, denunciado por MIGUEL ZEPEDA SANCHEZ, ALICIA DE LOURDES ARGOMEDO RODRÍGUEZ, IGNACIO ANDRÉS ARGOMEDO RODRÍGUEZ, ALEJANDRA ARGOMEDO RODRÍGUEZ, GABRIELA ARGOMEDO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas 05 de noviembre de 2024.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7157.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 08 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00960/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN BECERRA MARISCAL, denunciado por CARLOS BECERRA GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES BECERRA GONZALEZ, JULIA GONZALEZ RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 08 de agosto de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7158.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00963/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS JOEL JEREZ MENDOZA, denunciado por PAULA HERRERA TORRES, KAREN YAZMIN JEREZ HERRERA, TOMAS GIOVANNI JEREZ HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7159.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (15) quince de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 01010/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESMERALDA CRUZ FLORES, denunciado por la C. YURIDIA MASÍAS CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los (21) veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro (2024).- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7160.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 01062/2024, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ROSARIO GOVEA GÓMEZ, denunciado por ALEJANDRO DEL ÁNGEL GOVEA, MARIA DE LOS ÁNGELES DEL ÁNGEL GOVEA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes de noviembre de 2024.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7161.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 24 del mes de septiembre del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00920/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO TORRES PORTALES, denunciado por los C.C. MARIA TERESA HERRERA DEL ÁNGEL, KARLA PATRICIA TORRES HERRERA, MARIA GUADALUPE TORRES HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 20 de noviembre de 2024.- DOY FE.

### ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7162.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 del mes de noviembre del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 01001/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA MORALES BARRIOS, denunciado por los CC. JAVIER ÁLVAREZ MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 20 de noviembre de 2024.- DOY FE.

### ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7163.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (26) veintiséis del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00886/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO VILLELA CASTRO, quien falleció el (02) dos del mes de enero del año dos mil uno (2001) en Ciudad Mante, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas; denunciado por el C. AGUSTÍN VILLELA AVALOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2024.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

7164.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00966/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LOS ÁNGELES CISNEROS MEDINA, quien falleció el 25 de enero del 2024, en Cd. Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Boulevard Emilio Portes Gil #501 interior entre Venustiano Carranza y Jose de Escandón de la colonia Tamaulipas en Tampico, Tamaulipas, denunciado por los C.C. ARTURO OROZCO CISNEROS, DAGOBERTO

OROZCO CISNEROS, JUAN ÁNGEL OROZCO  
CISNEROS, JUVENAL FLORENCIO OROZCO  
CISNEROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de octubre de 2024.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

7165.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 17 de julio de 2024 y 23 de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00596/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA RAMOS ORTA Y/O JUANA MARIA RAMOS DE HERNANDEZ Y/O JUANA MARIA RAMOS ORTA, denunciado por los C.C. ANTONIO HERNANDEZ DEL ÁNGEL, NÉSTOR ANTONIO HERNANDEZ RAMOS, GISELA HERNANDEZ RAMOS Y LILIANA HERNANDEZ RAMOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 30 de octubre de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7166.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de mayo del presente año, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00470/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de ERNESTO VALDEZ VÁZQUEZ, promovido por (el) (la) (los) ANA MARIA NÚÑEZ CRUZ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de mayo de 2024.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7167.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta y uno de mayo del presente año el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00554/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de CARMEN MONSIVÁIS TOVAR, promovido por (el) (la) (los) C. CATALINA TRUJILLO MONSIVÁIS

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de junio de 2024.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7168.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha Veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01051/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentario a bienes de RIGOBERTO RODRIGUEZ PEREZ, promovido por la C. GABRIELA CELINA RODRÍGUEZ LUGO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 23 de octubre de 2024.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7169.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de octubre de 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha nueve de agosto del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00794/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ.

**ATENTAMENTE.**

Testigo de Asistencia, LIC. SAMUEL CASAS VILLANUEVA.- Testigo de Asistencia, LIC. SANDRA ZEPEDA ALVIZO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7170.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 02 de octubre de 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha dos de octubre del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00995/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL JESÚS AVALOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

**ATENTAMENTE.**

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7171.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de octubre de 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha once de octubre del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01033/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA RODRÍGUEZ CONTRERAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

**ATENTAMENTE.**

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7172.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de febrero de 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01036/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO VÁZQUEZ REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

**ATENTAMENTE.**

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la

Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7173.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01109/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA RANGEL Y VENTURA MORALES ORTA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Testigo de Asistencia, LIC. SAMUEL CASAS VILLANUEVA.- Testigo de Asistencia, LIC. SANDRA ZEPEDA ALVIZO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7174.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 08 de octubre de 2024, el Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00751/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de URBANO SERNA SALINAS, denunciado por MARGARITA ROBULLOSO NIAVEZ Y SONIA VERÓNICA SERNA ROBULLOSO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a ocho de octubre de 2024.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7175.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 13 de noviembre de 2024, el Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00865/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de JUAN JOSE ESTRADA PUENTE, denunciado por MARGARITA ESTRADA PUENTE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13/11/ 2024.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7176.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente 01289/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO ZAMORANO HERNANDEZ Y MARIA DE LA LUZ ALMANZAN GARCIA, denunciado por ORALIA ZAMORANO ALMAZÁN, PEDRO ZAMORANO ALMAZÁN, ERNESTO ZAMORANO ALMAZÁN, OVIDIO ZAMORANO ALMAZÁN, ROBERTO ZAMORANO ALMAZÁN, MARIA VICTORIA ZAMORANO ALMAZÁN, MARIO ZAMORANO ALMAZÁN, ROBERTO ZAMORANO ALMAZÁN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 31 de octubre de 2024.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7177.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, el Expediente 01328/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO HERNANDEZ AGUILAR, denunciado por ROSALINDA MORALES CERVANTES, MARIA DOLORES HERNANDEZ MORALES, MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MORALES, ALMA PATRICIA HERNANDEZ MORALES, JOSE ALFREDO HERNANDEZ MORALES, EMILIO HERNANDEZ MORALES, FRANCISCO HERNANDEZ MORALES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 14 de noviembre de 2024.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7178.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 28 de mayo de 2024, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00688/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes MARTIN JAIME LEAL GARZA, denunciado por el C. PATRICIA FUSI SALAZAR; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a

deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 03 de junio de 2024.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

7179.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 28 de junio del 2024, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00817/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes EUSTORGIO LAZO ACOSTA, denunciado por el C. IRMA IRENE RAMÍREZ DÁVILA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 18 de septiembre de 2024.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

7180.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01183/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes JOSE HORACIO ZÚÑIGA HERNANDEZ, denunciado por el C. LETICIA YOLANDA GARZA RODRÍGUEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a

deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 27 de septiembre de 2024.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

7181.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 16 de octubre del 2024, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01266/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes FIDEL CHÁVEZ MARTÍNEZ, denunciado por el C. AMADA HERLINDA LÓPEZ SANTILLÁN, EDGAR ANTONIO CHÁVEZ LÓPEZ, OMAR CHÁVEZ LÓPEZ, SELENE CHÁVEZ LÓPEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 25 de octubre de 2024.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

7182.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01316/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes DAVID ORTIZ DELGADO, denunciado por el C. BLANCA ESTELA HERNANDEZ RAMÍREZ, DAVID ORTIZ HERNANDEZ Y MARISSA JANET ORTIZ HERNANDEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y

acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 30 de octubre de 2024.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

7183.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01349/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes JOSE GALLARDO CRUZ, denunciado por el C. JESSICA LIZBETH GALLARDO GARCIA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 05 de noviembre de 2024.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

7184.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01272/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RÓMULO LEAL MONTES Y ADRIÁN LEAL ZARATE, denunciado por MA. IRMA LEAL ZARATE, HORTENCIA LEAL ZARATE Y CONSUELO LEAL ZARATE, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término

de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de noviembre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

7185.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de doce de noviembre de dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01315/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE IBARRA FACCIÓ denunciado por YOLANDA CHÁVEZ VILLAFRANCA, JOSE ENRIQUE IBARRA CHÁVEZ, DANIEL ALEJANDRO IBARRA CHÁVEZ, ÁNGEL DAVID IBARRA CHÁVEZ Y MARIBEL IBARRA CHÁVEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de noviembre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

7186.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 14 de noviembre de 2024.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00870/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL MATA GARZA, denunciado por JORGE MATA GARZA Y VICTORIA MATA GARZA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JORGE MATA GARZA, VICTORIA MATA GARZA, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7187.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00026/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AARÓN MUÑIZ NÚÑEZ, denunciado por FLAVIA BASILIO SANCHEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de enero de 2024.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3, fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7188.- Diciembre 4.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha esta propia fecha el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00033/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ELENA RODRÍGUEZ ORTIZ, denunciado por JAIME ESQUIVEL TORRES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero de 2024.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3, fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7189.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00163/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA LUISA GALINDO REZA, denunciado por OMAR RODRÍGUEZ ALCALÁ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de abril de 2024.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3, fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7190.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha treinta de abril del año en curso, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00191/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO ROMERO CORTEZ, denunciado por MARITZA ELIZABETH ROMERO GONZALEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de mayo de 2024.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3, fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7191.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veinticinco de octubre del año en curso el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00525/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN REYES JR también conocido como CARMEN REYES MORALES, denunciado por MARIA IVONNE GÓMEZ MUÑOZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre de 2024.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3, fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7192.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00898/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MA. DE JESÚS DE LA ROSA SANCHEZ Y EDUARDO LÓPEZ HERNANDEZ, denunciado por ALFREDO LÓPEZ DE LA ROSA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2024.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3, fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7193.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de radicación y el de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación Del Expediente Número 00002/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ESPERANZA DÍAZ ORNELAS, a bienes de JUAN ANTONIO GALLEGOS CASTAÑEDA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de junio de 2023.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

7194.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha nueve de enero del año en curso, el Ciudadano Licenciado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00027/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. FRANCISCA TORRES IZAGUIRRE, a bienes de HUMBERTO GARCIA IZAGUIRRE, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de junio de 2023.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

7195.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, quien en esa fecha fungió como de Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, ordenó dentro del Expediente Número 00221/2022, el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. ESPERANZA DEL PILAR PEDRAZA GUILLEN, a bienes de ARNULFO PEDRAZA GARCIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de mayo de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

7196.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELQUIADES GONZALEZ JARAMILLO, quien falleciera en fecha: (10) diez de septiembre de (2023) dos mil veintitrés, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARTHA FRANCO GARCIA.

Expediente registrado bajo el Número 01048/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas, a los 14 días de marzo de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

7197.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00254/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO GARZA GARCIA, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día once de marzo del año dos mil veinticuatro habiendo tenido su último domicilio en calle Chapote número 109, colonia Infonavit Rinconada, Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, C.P. 88300; y es denunciado por RAÚL GARZA GARCIA, CELVIA GARZA GARCIA, MARIA GARZA GARCIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 10 de septiembre de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7198.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de octubre de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00664/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CONSUELO ALONSO VIEYRA, denunciado por DORA IMELDA CARREÓN ALONSO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de

quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de octubre de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7199.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00725/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO WONG ENRIQUEZ, denunciado por CLAUDIA WONG PENSADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de noviembre de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7200.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 07 de agosto de 2024 radicó el Expediente Número 00246/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron el nombre de PEDRO RAMÍREZ CANTÚ, Y CONCEPCIÓN GRACIA GARCIA denunciado por HÉCTOR RAMÍREZ GARCIA Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. Con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 22 de octubre de 2024

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7201.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 29 de agosto de 2024, radicó el Expediente Número 00272/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de PEDRO HERNANDEZ ALVARADO, denunciado por JOSEFINA VALDIVIA TAPIA Y OTRO., ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. Con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 23 de octubre de 2024

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7202.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de septiembre del año dos mil veinticuatro, radicó el Expediente 275/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario bienes de quienes vida llevarán por nombres RAFAEL ESCOBEDO ARAUJO y REGINA GRACIA OCHOA, denunciado por PERLA DEL ROSARIO ESCOBEDO GRACIA, REGINA CRISTAL ESCOBEDO GRACIA, ANA LILIA ESCOBEDO GRACIA y MARIA GUADALUPE ESCOBEDO GRACIA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. Con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 21 de octubre de 2024

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7203.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, radicó el Expediente Número 297/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ARTURO RODRÍGUEZ GARCIA, denunciado por MA. NOHEMI SANDOVAL SANCHEZ Y ARTURO GUADALUPE RODRÍGUEZ SANDOVAL, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. Con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a veinticinco de septiembre de 2024

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7204.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 08 de octubre de 2024, radicó el Expediente Número 00321/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de MARIANO CEPEDA TORRES Y OTRA denunciado por BLANCA ESTELA CEPEDA GARCIA Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. Con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2024

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7205.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 10 de octubre de 2024, radicó el Expediente Número 00328/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de FERNANDO GARCIA BEAS denunciado por MARIA ENEDELIA MASCORRO CANTÚ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. Con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 14 de octubre de 2024

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7206.- Diciembre 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 29 de octubre de 2024, radicó el Expediente Número 00345/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida

llevó el nombre de GRACIELA GALVÁN DE LA ROSA denunciado por PEDRO GALVÁN DE LA ROSA Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. Con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2024

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7207.- Diciembre 4.-1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

#### **Décimo Primer Distrito Judicial.**

#### **San Fernando, Tam.**

#### **A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 29 de octubre de 2024, radicó el Expediente Número 00346/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de EDUARDO GARCIA GARZA denunciado por CINTHYA IVEETH TRISTÁN GARCIA Y OTRO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. Con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2024

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7208.- Diciembre 4.-1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

#### **Décimo Primer Distrito Judicial.**

#### **San Fernando, Tam.**

#### **A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 30 de octubre de 2024, radicó el Expediente Número 00348/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de NORMA PATRICIA GALVÁN DE LA ROSA, denunciado por PEDRO GALVÁN DE LA ROSA Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. Con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2024

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7209.- Diciembre 4.-1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

#### **Décimo Primer Distrito Judicial.**

#### **San Fernando, Tam.**

#### **A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, radicó el Expediente Número 355/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de MAYRA GUADALUPE NÁJERA NAVA, denunciado por CITLALIC GUADALUPE CÁRDENAS NÁJERA Y ANDREA NATALI CÁRDENAS NÁJERA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle

Abasolo esq. Con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2024

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7210.- Diciembre 4.-1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Segundo Distrito Judicial. Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el suscrito Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos Penal, encargado del despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 200/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre ADÁN ANTONIO CEPEDA RODRÍGUEZ, denunciado por JUANA RODRÍGUEZ GÓMEZ; hago de su conocimiento que ADÁN ANTONIO CEPEDA RODRÍGUEZ, falleció el día (8) ocho de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, a la edad de (36) treinta y seis años, siendo sus padres Lombardo Cepeda Hernández y Juana Rodríguez Gómez, teniendo su último domicilio ubicado calle Pablo L. Sidar colonia Juventud Revolucionaria de Soto La Marina, Tamaulipas, debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal, el (11) once de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).- DOY FE.

Testigos de Asistencia Oficiales Judiciales "B", LIC. MARÍA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNANDEZ MORENO.- Rúbrica.

7211.- Diciembre 4.-1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Segundo Distrito Judicial. Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos Penal en funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 201/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre ALFREDO GALVÁN BERNAL denunciado por PRAXEDIS ORTIZ DE LOS REYES; hago de su conocimiento que ALFREDO GALVÁN BERNAL, falleció el día (2) dos de julio del año (2023) dos mil veintitrés, teniendo su último domicilio ubicado en calle Benito Sierra entre las calles 16 de Septiembre y Nicolás Bravo, en Abasolo, Tamaulipas.

Debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (11) once de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).- DOY FE.

Testigos de Asistencia Oficiales Judiciales "B", LIC. MARÍA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNANDEZ MORENO.- Rúbrica.

7212.- Diciembre 4.-1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de radicación ordenó la radicación del Expediente Número 00332/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL PINALES DOMÍNGUEZ, promovido por MARIA GUADALUPE PINALES ARREDONDO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 03 de mayo de 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7213.- Diciembre 4.-1v.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil veinticuatro se ordenó la radicación del Expediente Número 00958/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO MARTÍNEZ CONTRERAS, SIMONA ATILANO CERVANTES, promovido por CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ATILANO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 08 de noviembre de 2024.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ  
IBARRA.- Rúbrica.

7214.- Diciembre 4.-1v.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00965/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO PRADO PEREZ, MA. GUADALUPE SALAS PACHECO, promovido por YOLANDA IRIS PRADO SALAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 11 de noviembre de 2024.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ  
IBARRA.- Rúbrica.

7215.- Diciembre 4.-1v.